



AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA  
Senadora Nadia Blél Scaff  
Partido Conservador

**NEGADO**  
14.01.2021

Bogotá, D.C. diciembre 2021.

**JUAN DIEGO GOMEZ**

Doctor  
Presidente  
H. Senado de la Republica  
Ciudad

**Ref.** Manifestación de impedimento para participar en la votación y discusión **DEL PROYECTO DE LEY NÚMERO 235 DE 2021 SENADO - 300 DE 2021 CÁMARA:**  
*"Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, y se dictan otras disposiciones"*

Respetado Señor Presidente.

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política 286 y siguientes de la ley 5a de 1992 y demás normas concordantes, especialmente en lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, presento a la honorable Plenaria mi eventual impedimento para participar en la votación del informe de conciliación del proyecto de referencia toda vez que un familiar en segundo grado de consanguinidad es representante legal de una empresa de transporte que podría ser beneficiada por las medidas de reactivación económica del sector establecidas en la presente ley.

Aceptado el impedimento, de conformidad con lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta para que la excusa se extienda a todas las actuaciones y decisiones que la Plenaria deba asumir con relación al mencionado proyecto.

De los Honorables Senadores,

**NADYA BLÉL SCAFF**  
SENADORA DE LA REPUBLICA

**NEGADO**  
13.01.2021

AQUÍVIVE LA DEMOCRACIA

Carrera 7 No. 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso  
Of. 414 B. Tel: 3823714



JOSÉ ALFREDO GNECCO  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**NEGADO**  
14.01.2021

## IMPEDIMENTO

Conforme a lo descrito en los artículos 286 y 291 de la ley 5 de 1992, me permito declararme impedido ante la plenaria del Senado de la República para participar de la discusión y votación del **Proyecto de Ley número 235 de 2021 Senado - 300 de 2021 Cámara: "Por el cual se establecen medidas de reactivación económica para el transporte público terrestre de pasajeros por carretera, colectivo y mixto, y se dictan otras disposiciones"**, en consideración a que tanto yo, como familiares dentro de los grados enunciados por la ley tenemos participación en sociedades comerciales del sector transporte y podríamos vernos beneficiados con las disposiciones de la presente iniciativa.

La razón antes expuesta podría dar lugar a la generación de un conflicto de interés.

Para constancia radico en la Secretaría General del Senado de la República.

JOSÉ ALFREDO GNECCO ZULETA  
Senador de la República

B. Breyer